

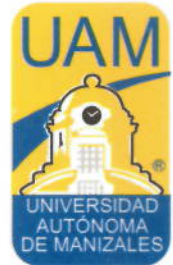
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 001
(junio 11 de 2019)**

*(Por medio del cual se procede al nombramiento de nuevo Rector en la
Universidad Autónoma de Manizales)*

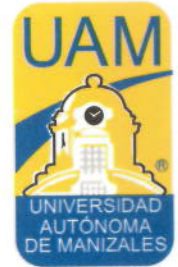
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
MANIZALES**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que el doctor GABRIEL CADENA GÓMEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Manizales, ha venido desempeñándose en el cargo desde el primero de junio de 2009, culminando su periodo estatutario el 31 de mayo del 2019 y fungiendo transitoriamente como tal hasta el 25 de junio de la misma anualidad, según lo establecido en el artículo 48 del Estatuto General de la UAM.
- Que el Consejo Superior analizó diversas hojas de vida de personajes ilustres del país y de nuestra región, con el objeto de designar a la persona que regiría los destinos de la UAM.
- Que es función del Consejo Superior nombrar y remover al Rector y evaluar su desempeño, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 37 del Estatuto General de la UAM.
- Que el doctor CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT se ha desempeñado hasta la fecha como Vicerrector Administrativo y Financiero de la UAM, y ostenta el título profesional de Ingeniero de Sistemas de la misma Universidad.



- Que el doctor JARAMILLO SANINT cuenta con estudios de Especialista en diseño de sistemas de auditoria – Universidad Nacional de Colombia (Manizales), 1994; Especialista en desarrollo gerencial – Universidad Autónoma de Manizales, 1997; Creatividad: Reingeniería del pensamiento – Instituto colombiano de administración INCOLDA, Manizales 1998; Gestión logística – EAFIT, 2001; Alta gerencia – Universidad de los Andes, 2007; Sistemas de innovación tecnológica – Universidad de São Paulo, São Paulo (Brasil), 2008; CFO executive program– Universidad de Chicago, Chicago (Estados Unidos), 2011; Gestión financiera en las Universidades – National Association of college and University bussiness officers – UNIVERSIA, Miami (Estados Unidos), 2013; y actualmente admitido para cursar la Maestría en creatividad e innovación en las organizaciones de la Universidad Autónoma de Manizales.
- Que dentro de su amplia experiencia profesional, el doctor CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT se ha desempeñado como Director de Gestión Tecnológica y Gerente del Fondo de Empleados de la empresa C.I. Super de Alimentos; Coordinador General Comercial del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas de la Federación Nacional de Cafeteros; Jefe de Sistemas de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, entre otros cargos.
- Que en su calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero de la UAM, ha sido responsable entre otras actividades de la gestión administrativa, del desarrollo de la infraestructura y tecnología de la Universidad, así como del impulso y liderazgo en iniciativas como el proyecto Manizales Mas, Empresas de trayectoria MEGA de la Universidad Autónoma de Manizales – Cámara de Comercio Manizales por Caldas, y ha ejercido la docencia en programas de pregrado y posgrado tanto de la UAM como de otras universidades en la ciudad de Manizales.
- Que, en sesión del 11 de junio de 2.019, el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Manizales decidió, nombrar al doctor CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT, como nuevo Rector de esta Institución de Educación Superior.



- Que la decisión del Consejo Superior ha sido unánime, augurando de manera inexorable el éxito en la gestión del nuevo Rector, ante los exigentes retos que se avecinan frente las nuevas tecnologías, la cuarta revolución industrial, el direccionamiento estratégico de la UAM, la consolidación de la Universidad como una institución de alta calidad con reconocimiento internacional y el fortalecimiento del tejido social desde la justicia, la libertad, el orden institucional, la equidad, el humanismo, el desarrollo regional y la convivencia pacífica, como atributos distintivos de esta Institución de Educación Superior.


RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar al doctor CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT, como Rector de la Universidad Autónoma de Manizales, en los términos del párrafo único del Artículo 48 del Estatuto general de la UAM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los once (11) días del mes de junio de 2019.


LEOPOLDO PELAEZ ARBELAEZ
Presidente


JUAN PABLO DUQUE ARBELÁEZ
Secretario